

T.F.M.:
ACCESOS A LOS CICLOS FORMATIVOS:
“Una breve mirada
a las Pruebas de Acceso”



VºBº Director TFM:

Luis Ángel Riostras Alonso

Alumno:

Pablo Pérez Bengochea

Especialidad: FP

Curso: 2011-2012

ÍNDICE	página
1. Introducción, Justificación y estado de la cuestión	3
1.1. ¿En qué consisten las pruebas de acceso a los ciclos formativos?	3
1.2. Estado de la cuestión	4
2. Referentes normativos y situación actual	5
2.1. Marco Normativo de la "Formación Profesional"	5
2.2. Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio	6
2.3. Novedades respecto al RD 1528/2006	6
2.4. Estructura general de la "F.P." en España / (PCPIs)	7
2.5. Accesos a los Ciclos Formativos de Grado Medio	8
2.6. Accesos a los Ciclos Formativos de Grado Superior	8
2.7. Vías para la obtención de títulos de F.P.	9
3. Evolución de matriculaciones en Ciclos Formativos	12
3.1. Evolución matriculaciones "F.P." en Cantabria en los últimos años	12
3.2. Evolución del paro en Cantabria en los últimos años	13
3.3. Evolución matriculaciones "F.P." otras C.C.A.A. en los últimos años	14
3.4. Algunas breves conclusiones	15
4. Evolución de pruebas acceso Ciclos Formativos en Cantabria	16
4.1. Introducción y marco normativo	16
4.2. Pruebas de acceso a Ciclos – inscritos y presentados	17
4.3. Pruebas de acceso a Ciclos – Resultados	19
4.4. Algunas breves conclusiones	23
5. Características de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos	24
5.1. Introducción	24
5.2. Grado Medio: en Cantabria, en Asturias y en Castilla y León.	24
5.3. Grado Superior: en Cantabria, en Asturias y en Castilla y León →	26
Comparativa de las partes de la Prueba y Comparativa de Temarios	
6. Conclusiones, Propuestas y líneas de futuro	34
6.1. Sobre matriculaciones en los Ciclos y las cifras de paro en Cantabria	34
6.2. Sobre la evolución de las Pruebas de acceso a Ciclos en Cantabria	35
6.3. Sobre las Características de las Pruebas	37
6.4. Líneas de futuro	39
Bibliografía y documentación	41
Anexos	43

1. Introducción, Justificación y Estado de la cuestión

Con más de 560.000 estudiantes, la Formación Profesional (FP) es hoy en día una de las opciones formativas más atractivas para los miles de jóvenes que desean integrarse en el mercado laboral con una formación específica y especializada en una actividad o sector determinado. Hasta el momento actual, y siguiendo las directrices de la LOE (2006), la ordenación de la FP se rige por: *"Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo"*

Incrementar el nivel de formación y cualificación de los jóvenes en edad escolar y de la población trabajadora es uno de los objetivos fijados por la Unión Europea para el año 2020. Por ese motivo, cinco años después de establecerse la ordenación general de la formación profesional en nuestro país, conforme a la LOE (2006), el Real Decreto 1147/2011 vuelve a regular este nivel educativo con el objeto de reforzar, modernizar y flexibilizar sus enseñanzas.

Todo esto preveía que a partir del curso 2012-2013, estas enseñanzas comenzaran una nueva etapa acorde a la nueva ordenación aprobada hace poco. Más flexibilidad entre ciclos, posibilidades más amplias de acceso y un incremento en la oferta formativa son algunas de las características que se incorporan a la FP para alcanzar en España el nivel de reconocimiento que tiene en el resto de Europa.

Pero la paralización de la entrada en vigor del RD 1147/2011, por medio del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, hace que los cambios previstos no entren en funcionamiento hasta el curso 2013-2014 (si es que finalmente lo hacen), y deja en vigor en RD 1538/2008.

1.1. ¿En qué consisten las pruebas de acceso a los ciclos formativos?

Cada año aproximadamente un 10,5% de los alumnos que acceden a la Formación Profesional (FP) de Grado Medio y un 8% de los que inician la FP de Grado Superior no lo hacen directamente sino que tienen que dar un pequeño rodeo para poder comenzar estas enseñanzas (Marta Vázquez-Reina, 2009). Se accede a ellas a través de la denominada prueba de acceso dirigida a los

aspirantes que no cumplen con los requisitos académicos exigidos en estos estudios. En algunas comunidades esta cifra es aún más elevada, como el caso de Valencia, donde aproximadamente más de un 20% de los alumnos de nuevo ingreso de Grado Medio lo hicieron tras superar la prueba de acceso y cerca del 30% de los de Grado Superior. Otras comunidades con alto porcentaje de ingreso por esta vía son Andalucía, Baleares, Navarra y Extremadura

Estas pruebas de acceso están reguladas por distintas administraciones educativas autonómicas y sirven para acreditar que el estudiante tiene los conocimientos y habilidades necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas. Normalmente las pruebas de acceso las convocan las administraciones autonómicas al menos 1 vez al año, en el mes de julio, aunque el periodo de inscripción suele abrirse entre febrero y marzo

Aunque las pruebas, como ya se ha mencionado, están reguladas por cada comunidad y por tanto tienen cada una en su ámbito diferente normativa y criterios que es conveniente consultar, su superación total tiene validez en todo el territorio nacional (importante remitirse a cada Orden o Resolución de cada Comunidad Autónoma). Además la superación de la parte general se suele guardar para la convocatoria del año siguiente si se realiza en la misma Comunidad autónoma. Para aprobar estas pruebas, tanto en Grado Superior como Medio, es necesario obtener al menos cuatro puntos en cada una de las partes que conforman la prueba y una calificación global de media entre todas ellas de cinco.

1.2. Estado de la cuestión:

¿Qué nuevos escenarios se plantean para la FP ante este cambio de rumbo? Dado que una de las apuestas era la de ampliar las vías de acceso, vamos a intentar dar una breve pincelada de la situación actual en lo referente a las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos, tanto Medio como Superior, en la comunidad de Cantabria, y una pequeña comparativa con comunidades limítrofes, que ayuden a comprender, clarificar y entender el actual panorama, e igualmente poder introducir, las conclusiones que de ello se derive, problemas que se detecten y propuestas que se incorporan.

2. Referentes normativos y situación actual

2.1. Marco Normativo: Referentes principales de Formación Profesional

a) LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Artículo 30: PCPIs
- Artículos 39 al 44: FORMACION PROFESIONAL
- Artículos 66 al 70: Educación para personas adultas

b) LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Que determina una oferta de módulos formativos, articulados de acuerdo a un Catálogo Modular de Formación Profesional (CNCP).

c) RD 1128/2003 y RD1416/2005 por el que se regula el CNCP

Y finalmente, como documento referente principal:

d) REAL DECRETO 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (en base al CNCP).

DEBIDO A LA PUBLICACIÓN DE: Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.

SE MODIFICA EL RD 1538/2006 con la publicación del:

→ **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.**

Su ámbito de aplicación e interferencias con el anterior RD 1538 quedan definidas en las siguientes Disposiciones que incorpora del RD 1147:

"Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Real Decreto y, en particular, el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Disposición final primera. Calendario de aplicación.

Todas las disposiciones contempladas en este real decreto serán de aplicación en el curso 2012-2013. Las Administraciones educativas podrán anticipar la implantación de las medidas que consideren necesarias en el curso 2011-2012."

2.2. Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio

¿QUÉ INTRODUCE?

Un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios

¿PARA QUÉ?

Para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de: renovar los sectores productivos tradicionales abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

¿CÓMO?

A través de modificaciones significativas en el marco legal de las enseñanzas de formación profesional con el fin de:

- o facilitar la adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos
- o ampliar la oferta de formación profesional,
- o avanzar en la integración de la formación profesional en el conjunto del sistema educativo
- o reforzar la cooperación entre las Administraciones educativas, así como con los agentes sociales y las empresas privadas.

2.3. NOVEDADES respecto al RD 1528/2006:

- Integración en la ordenación de la FP de los módulos profesionales de los PCPIs.
- Los cursos de especialización de los ciclos formativos (Medio y Superior);
- la ampliación de las posibilidades de acceder a los diferentes niveles de formación profesional (esencialmente a los CFGM y CFGS), a través de una nueva regulación del acceso y las convalidaciones y exenciones
- la flexibilización de la oferta formativa para garantizar una mejora adaptación a las demandas de entorno socioeconómico.
- La formación profesional a distancia.

2.4. ESTRUCTURA GENERAL DE LA F.P. en España:

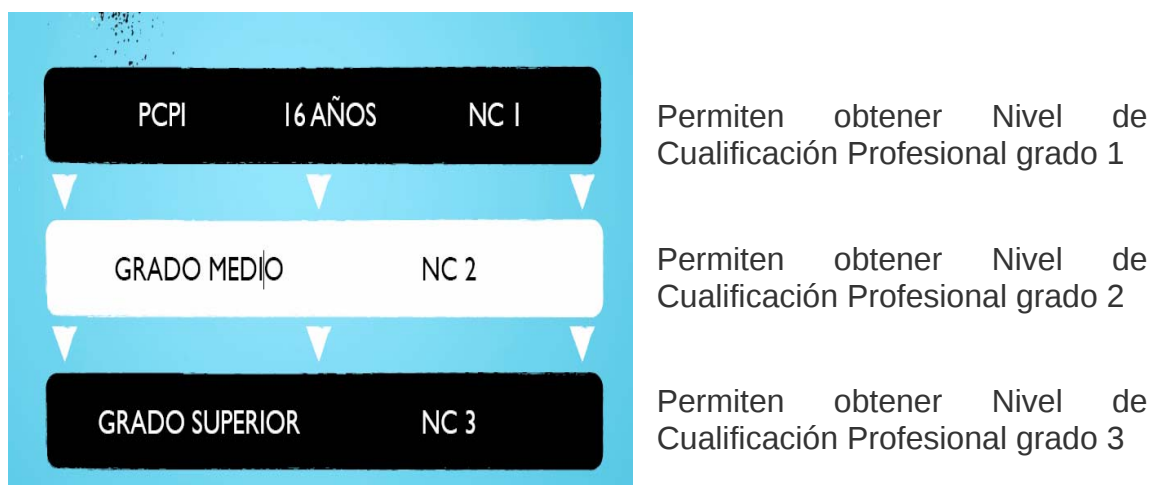


Figura 1: esquema general FP

PCPIs:

(Regulados en Cantabria por la Orden EDU / 42/ 2008, de 19 de mayo)

Los PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial) son una medida específica de atención a la diversidad, cuya finalidad es ofrecer una vía alternativa al alumnado muy desmotivado y con gran riesgo de abandono del sistema escolar, que no ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Al mismo tiempo, permiten conseguir una cualificación profesional (de nivel 1 = Ayudante Técnico) que facilite su acceso al mundo laboral. Son estudios de Formación Profesional Inicial, que sustituyen al antiguo programa de garantía social.

DESTINATARIOS:

- Alumnos mayores de 16 años (cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa), que no hayan obtenido el título de Graduado en E.S.O.
- Excepcionalmente, alumnos de 15 años que una vez cursado 2º de E.S.O. no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en secundaria.

2.5. ACCESOS A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:

El **RD 1538/2006** establece los siguientes itinerarios de acceso:

- a) Mediante PRUEBA DE ACCESO específica, para acceso a CFGM (para mayores de 17 años), que cubrirá los siguientes ámbitos:
 - ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico.
- b) Con titulación de Graduado en ESO
- c) Haber superado los módulos obligatorios y voluntarios de un PCPI que dan derecho al Graduado en ESO
- d) Haber superado prueba de acceso a la universidad

El **RD 1147/2011**, además de los contemplados en el RD 1538/2006, también incorpora los siguientes itinerarios de acceso:

- e) Curso de formación específico acceso a CFGM (para mayores de 17 años), que cubre los mismos ámbitos que la prueba de acceso
- f) Con la superación, únicamente, de los módulos voluntarios de un PCPI.

2.6. ACCESOS A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

El **RD 1538/2006** establece los siguientes itinerarios de acceso:

- g) Mediante PRUEBA DE ACCESO específica, para acceso a CFGS (para mayores de 19 años, o de 18 años si es Titulado Medio), que incluye una parte común y otra específica de la familia profesional.
- h) Con titulación de Bachiller
- i) Poseer titulación universitaria
- j) Haber superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años

El **RD 1147/2011**, incorpora una variante a los contemplados en el RD 1538/2006, en los itinerarios de acceso:

- k) Curso de formación específico para el acceso a CFGS, para los titulados Grado Medio

2.7. VÍAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS de FP:

Capítulo V del RD 1538/2006

ART. 19, Vías para la obtención de los títulos de formación profesional, mediante:

Enseñanza reglada: PCPIS → Técnico Auxiliar

CFGM → Técnico (medio)

CFGS → Técnico Superior

ART. 35, Obtención mediante **prueba directa**: (características)

- Convocada por las Administraciones Educativas periódicamente (al menos 1 vez al año)
- Evaluación por módulos profesionales (de acuerdo a los currículos vigentes)
- Se pueden convalidar módulos profesionales acreditando experiencia (según especificaciones de la Ley 05/2002)

1.8.1. Formas de cursar la enseñanza reglada:

- o COMPLETA o MODULAR (dirigida a personas adultas)
- o PRESENCIAL o A DISTANCIA (con adaptaciones curriculares que no menoscaben los contenidos requeridos)
- o COMBINADA : para personas adultas, presencial + a distancia
- o PARCIAL: matrícula parcial por módulos profesionales, o vacantes en módulos de ciclos formativos

1.8.2. Obtención mediante prueba directa:

Requisitos (ART.36):

- o Técnico Medio → tener 18 años
- o Técnico Superior → tener 20 años, o 19 si se posee Título de Técnico
- o Poseer las titulaciones de : Graduado en ESO → para optar a Técnico
Bachiller → para optar a Técnico Superior
- o FP para adultos → las personas que hayan cursado oferta de módulos profesionales incluidos en el título (presencial o distancia) podrán presentarse a las pruebas de módulos pendientes

Las características generales de estas pruebas directas son las siguientes:

- o Se convocan 1 vez al año (solo para ciertos títulos si se supera un mínimo de solicitudes)
- o La evaluación se realiza por módulos profesionales
- o Se pueden convalidar módulos profesionales acreditando Unidades de Competencia.

Convalidaciones, exenciones y excepciones a las pruebas:

- o Módulo de FCT, de los alumnos que pueden estar exentos, total o parcialmente, si se acredita al menos 1 año de trabajo en el sector correspondiente al ciclo.
- o Se pueden convalidar módulos profesionales mediante la acreditación de Unidades de Competencia
- o Estudios Universitarios o Bachiller pueden convalidar módulos, de Ciclos Superiores y de Ciclos Medios respectivamente.
- o (Según RD 1538) Quienes esté en posesión de todas las UC de un título y hayan superado el módulo de proyecto, podrán pedir la convalidación del módulo de formación y orientación laboral, o módulos profesionales específicos que se hayan incluido en el título.

Las pruebas directas en Cantabria se encuentran reguladas por la:

"Orden EDU 23/ 2008, de 2 de abril, por la que se regula la organización de las pruebas para la Obtención de los Títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Inicial para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Para el año 2012, la convocatoria de pruebas directas se recoge en:

"Resolución de 30 de enero de 2012, por la que se procede a la convocatoria para el año 2012 de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Cantabria"

A modo de resumen incorporamos el siguiente cuadro de itinerarios de acceso a los ciclos formativos:

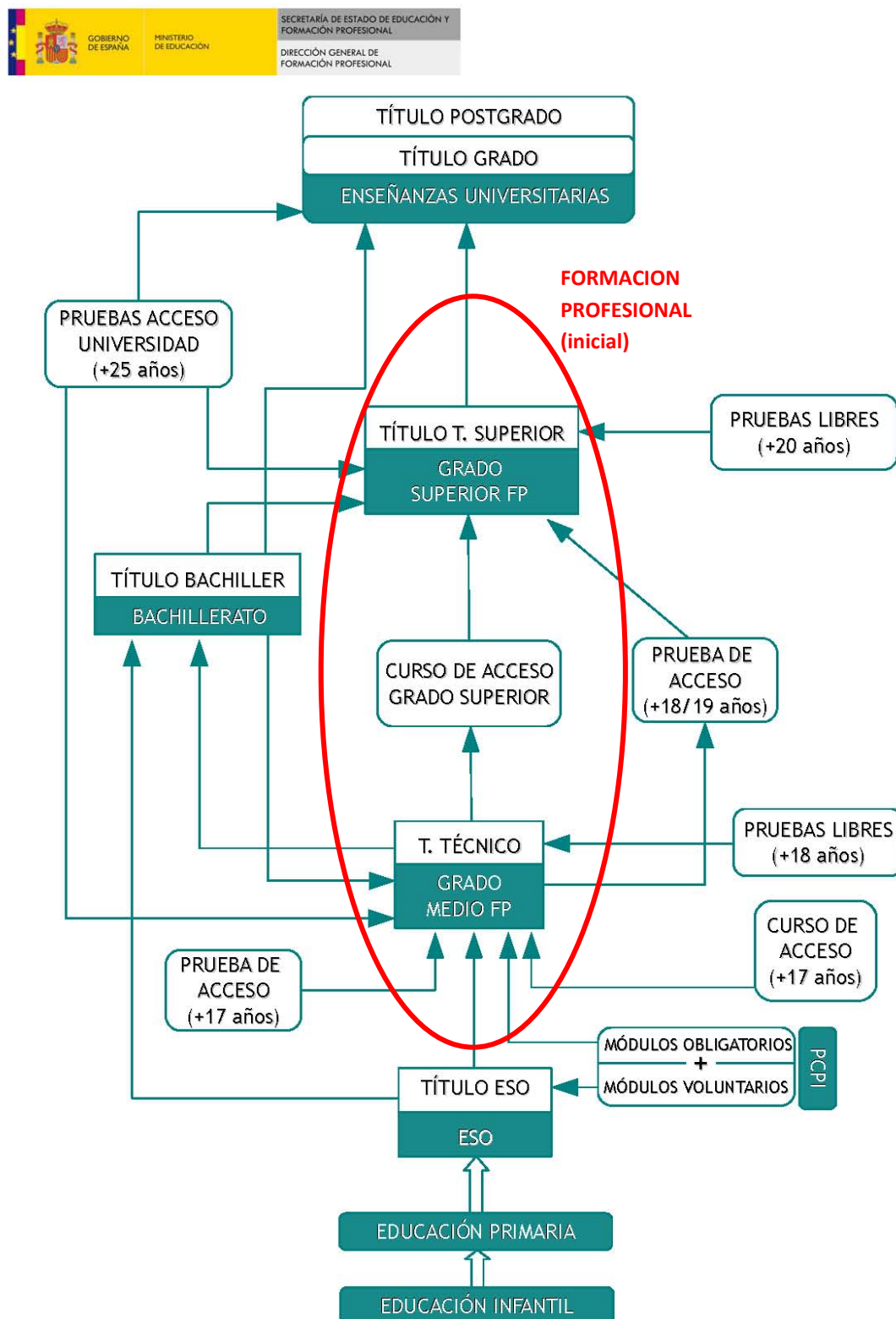


Figura 2: Diagrama Sistema Educativo Español (Fuente: www.todoFP.es)

3. Evolución de matriculaciones en Ciclos Formativos

3.1. Evolución matriculaciones en "F.P." en Cantabria en los últimos años:

Tomando como referencia los datos que se encuentran a disposición en la página Web ICANE (Instituto Cántabro de Estadística), sobre el número de matriculados en los distintos Ciclos Formativos en Cantabria, en los últimos 10 años, podemos elaborar las siguientes gráficas:

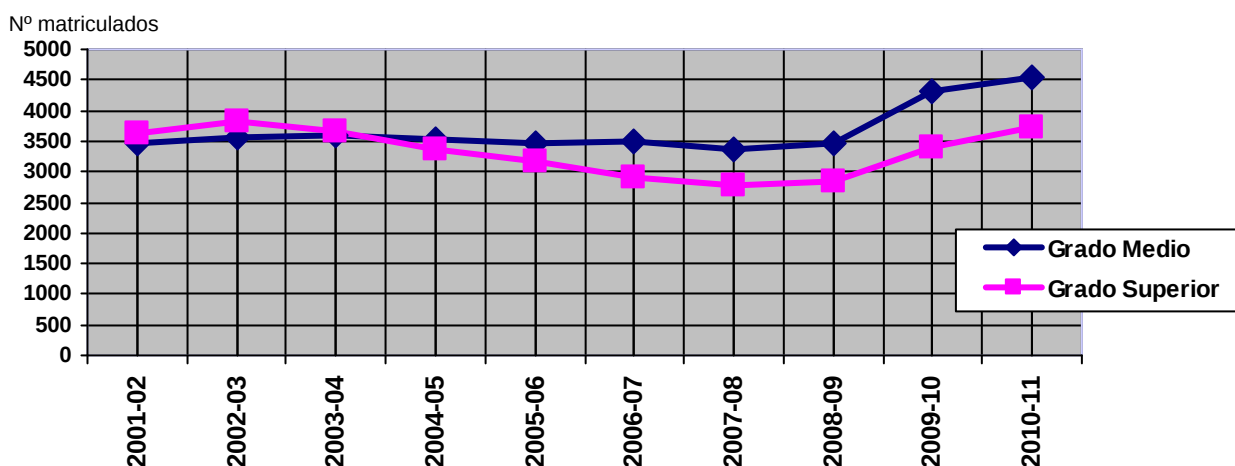


Gráfico 1: alumnos matriculados en ciclos diferenciados por grado en Cantabria (fuente: ICANE)

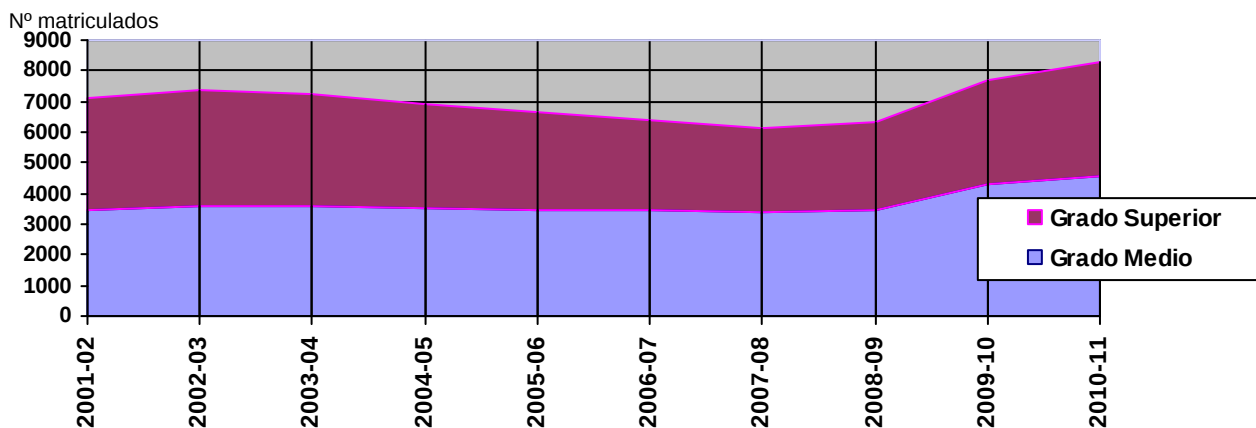


Gráfico 2: alumnos matriculados en ciclos en Cantabria /totales (Fuente: ICANE)

Como podemos observar en las gráficas, casi no existe variación en el número de matriculados en los ciclos medios desde 2001 hasta 2008, cuando a partir del mismo se comienza a producir un incremento de aproximadamente un 24,5% entre el curso 2008-09 y 2009-10 y de un aumento del 5,4% entre el curso 2009-10 y 2010-11, lo que hace un incremento total en 2 años del 31,3%.

En cuanto a los Ciclos formativos de grado Superior, si bien su gráfica es menos estable que la de los Ciclos Medios, y que fue en disminución desde el 2001 hasta el 2007, la tasa de aumento de matriculaciones desde el 2008 al 2010 ha sido del 31,1%, casi idéntica al aumento de matriculaciones en los Ciclos Medios.

El número total de matriculados en Ciclos Formativos en el curso 2008-2009, fue de 6.296, y en el curso 2010-2011 de 8.263, por lo que el aumento en 2 años ha sido del 31,2%.

Debemos tener en cuenta además que los cursos 2007-08 y 2008-2009 fueron los años con menos alumnos matriculados dentro de al menos los últimos 12 años, y que no por casualidad coinciden con los últimos años de mayor esplendor económico del país. Es un hecho significativo que a partir del comienzo de los primeros signos de la crisis global, más o menos a mediados del 2008, es cuando el número de matriculaciones aumenta considerablemente.

3.2. Evolución del paro en Cantabria en los últimos años:

Si hacemos uso igualmente de los datos que se encuentran a disposición en la página Web ICANE (Instituto Cántabro de Estadística), sobre las cifras de paro en la comunidad de Cantabria en los últimos años, obtenemos la siguiente gráfica

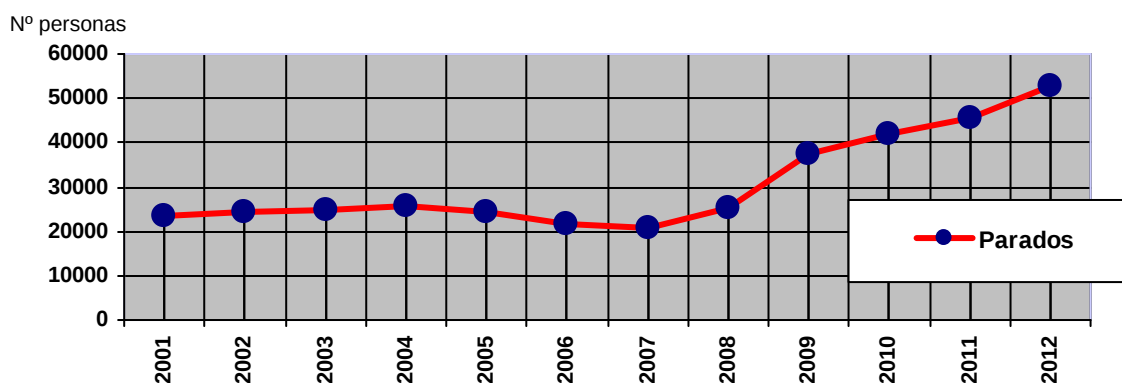


Gráfico 3: Parados en Cantabria (fuente ICANE)

Si observamos detenidamente la gráfica podemos observar que sigue un trazado muy similar al de matriculaciones en Ciclos Formativos, pero con un año de adelanto, por lo que podemos deducir, que el número de

matriculaciones en Ciclos Formativos está directamente relacionado con la oferta laboral que existe, y es muy sensible a la demanda de profesionales del mercado, lo cual es bastante lógico.

Se ha introducido en la grafica los datos de parados del año 2012, lo que nos puede vaticinar que el número de matriculaciones o el número de personas interesadas en cursar estudios de F.P. seguirá en aumento

3.3. Evolución matriculaciones "F.P.": otras C.C.A.A. en los últimos años:

Tomando como base los datos que nos proporciona la página Web www.ine.es, (Instituto Nacional de Estadística), en su apartado dedicado a Educación, podemos obtener el número total de matriculados tanto en Ciclos Medios como en Ciclos Superiores en otras C.C.A.A. limítrofes, que nos arrojan las siguientes gráficas:

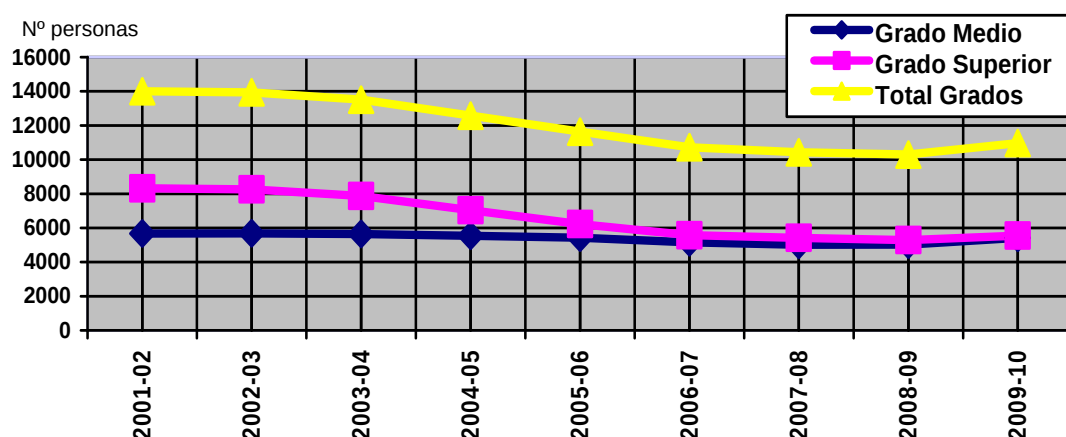


Gráfico 4: Alumnos matriculados en Ciclos en Asturias (fuente INE)

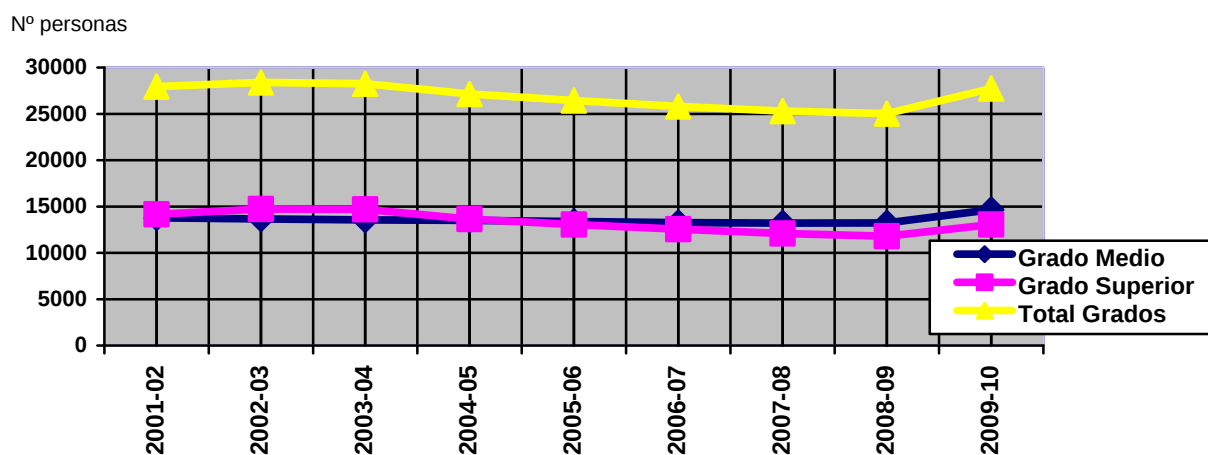


Gráfico 5: Alumnos matriculados en Ciclos en Castilla y León (fuente INE)

Como podemos observar las graficas de Asturias y Castilla y León guardan una gran similitud con la de Cantabria, y a pesar de que el INE no posee datos del curso 2010-11 de las comunidades de Asturias y Castilla y León, podemos deducir que sus gráficas seguirán un camino ascendente parecido al de Cantabria, y más si vemos la evolución de las cifras de paro en dichas C.C.A.A.

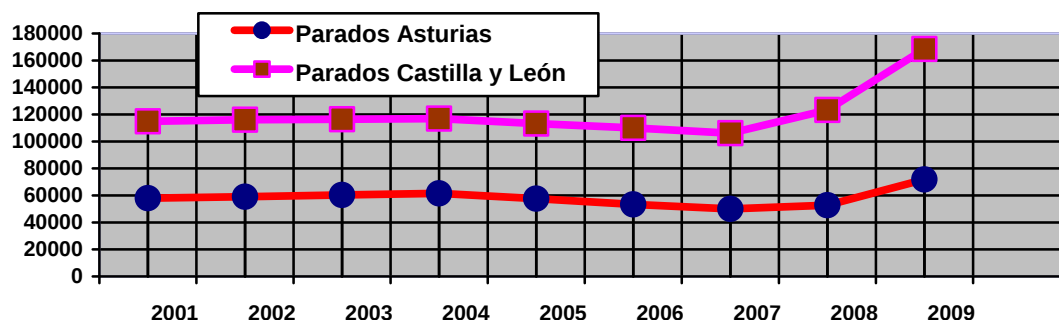


Gráfico 6: Parados en Asturias y Castilla y León (fuente INE)

3.4. Algunas breves conclusiones:

Esto nos reafirma en nuestra idea de que la "FP" es muy sensible a las demandas del mercado laboral, y que es un reflejo de la misma, y más si cabe en cuanto a los Ciclos Superiores, que se ven más afectados por las derivas de la situación económica de cada momento.

En el momento actual el incremento de precariedad laboral, unido a la falta de empleo, están haciendo que la demanda de titulaciones de Ciclos formativos, tanto de nivel Medio como de nivel Superior, se encuentre en gran aumento, no solo por caminos habituales, sino por las personas que se encuentran en paro, o que sin estarlo buscan incrementar sus cualificaciones profesionales.

Como hemos dicho, el flujo natural de alumnos a los ciclos formativos proviene de la ESO, para los ciclos Medios, y de Bachillerato y de los propios ciclos Medios para los ciclos Superiores (con prueba de acceso para Ciclos Medios, solo en su parte general si se trata de la misma familia profesional), pero se está dando actualmente el caso de acceso a dichos ciclos a través de pruebas de acceso, a las que acceden personas que no reúnen los requisitos previos, y que al igual que las distintas gráficas de matriculados totales en los ciclos formativos, también han experimentado un considerable incremento en los últimos años, y que pasaremos a analizar a continuación.

4. Evolución de pruebas de acceso a Ciclos Formativos en Cantabria

4.1. Introducción y marco normativo:

Las pruebas de acceso para los ciclos formativos, tanto de Grado Medio como Superior, son convocadas anualmente en la C.C.A.A. de Cantabria a través de distintas resoluciones (una para cada Grado), que normalmente se publican en los meses de Marzo o Abril, y en las que se establecen las condiciones generales de la prueba de ese año, en lo referente a:

- Requisitos para concurrir a las pruebas
- Lugares de inscripción, documentación a presentar y tasas
- Contenido de las pruebas y posibles exenciones
- Lugar, día y hora de las pruebas
- Evaluación, calificaciones y reclamaciones
- Temario de las pruebas comunes y específicas

Las resoluciones de la Consejería de Educación de Cantabria, correspondientes al 2012 y publicadas el 6 de Marzo (BOC NÚM. 46), fueron las siguientes:

"Resolución de 28 de febrero de 2012, por la que se establecen las bases y se convocan para el año 2012 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

"Resolución de 28 de febrero de 2012, por la que se establecen las bases y se convocan para el año 2012 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Y en ellas se recogen todos los aspectos antes reseñados.

Gracias a los datos suministrados por el Servicio de Inspección de la Consejería de Educación de Cantabria, podemos presentar a continuación la evolución que han experimentado dichas pruebas de acceso

4.2. Pruebas de acceso a Ciclos – inscritos y presentados:

En el curso 2011 se mantiene el notable incremento que se produjo en el año 2009, a pesar de haber decaído ligeramente. Se ha consolidado el notable aumento experimentado en 2009 en el que la inscripción aumentó un 46% respecto del curso anterior en grado medio y un 90% en grado superior. Si bien, en esta última convocatoria, se acusó un ligero retroceso respecto al año anterior del 4,3% en los inscritos del grado medio, 11,96% en los del superior y del 8,7% para el conjunto de las pruebas.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de inscripciones y alumnos presentados, desde el año el año 2001:

Tabla 1: Inscritos y presentados a pruebas acceso a Ciclos en Cantabria (fuente Consejería Educación)

		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Grado Medio	Inscritos	514	526	571	570	539	498	635	599	876	892	853
	Presentados	377	408	449	418	441	401	456	396	555	660	635
Grado Superior	Inscritos	358	354	346	368	546	502	725	761	1238	1212	1067
	Presentados	321	319	263	289	425	403	471	387	603	652	857

Con dicha tabla elaboramos los siguientes gráficos que nos muestra de manera más visual dicha evolución:

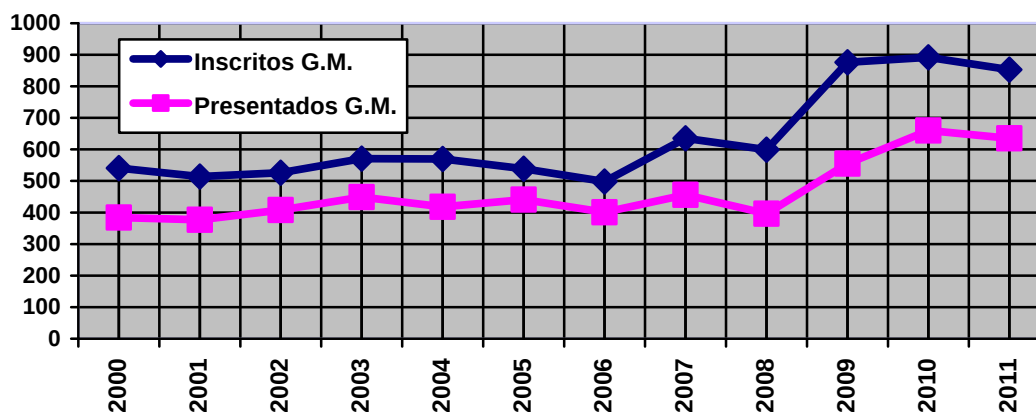


Gráfico 7: Inscritos y presentados a las pruebas de acceso a Ciclos Medio (fuente Consejería Educación)

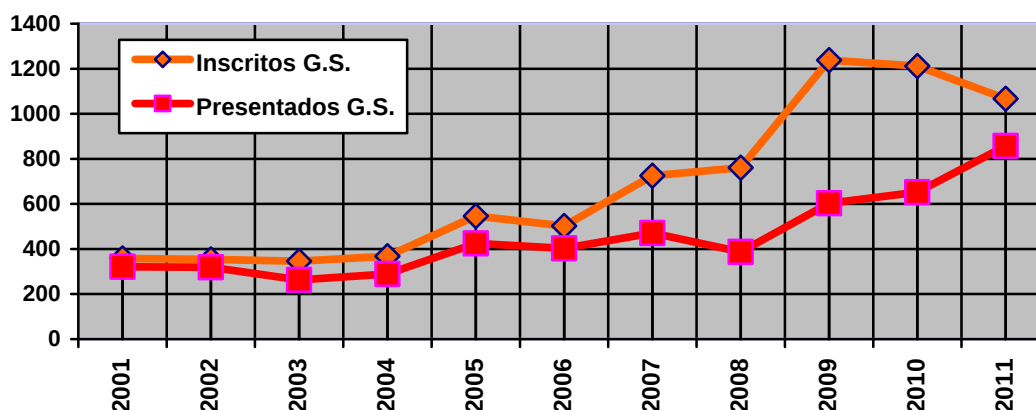


Gráfico 8: Inscritos y presentados pruebas de acceso a Ciclos Superior (fuente Consejería Educación)

Si analizamos los datos desde el 2007, estos nos revelan que se ha producido un incremento del alumnado presentado a la prueba sobre el número de los que se inscriben. En grado medio es pequeña la mejora, cerca del 75%, pero es el porcentaje más alto de todos los años. En grado superior el porcentaje de los presentados a la prueba da un salto desde el 53,8% al 80,3%.

Tabla 2: Relación Inscritos - presentados a pruebas de acceso a Ciclos (fuente Consejería Educación)

		2007	2008	2009	2010	2011
Grado Medio	Inscritos	635	599	876	892	853
	Presentados	456	396 (66,1%)	555 (63,3%)	660 (74%)	635 (74,4%)
Grado Superior	Inscritos	725	761	1238	1212	1067
	Presentados	471	387 (50,8%)	603 (48,70%)	652 (53,8%)	857 (80,30%)

De todos estos datos podemos ir deduciendo posibles conclusiones:

- Existe un aumento progresivo importante de 2008 a 2009, y que se mantiene hasta el 2011, en lo que a presentados se refiere, por lo que el descenso en el nº de inscritos se debe más a una normalización de la tendencia natural de dicha gráfica
- La introducción de las tasas de examen en el ciclo superior ha potenciado una notable elevación de los inscritos que llegan a examinarse, lo cual denota un mayor interés en las pruebas

4.3. Pruebas de acceso a Ciclos – Resultados:

→ **Grado Medio:** A continuación presentamos la evolución de los resultados de los alumnos aptos en las pruebas de acceso a Grado Medio, en los últimos 10 años:

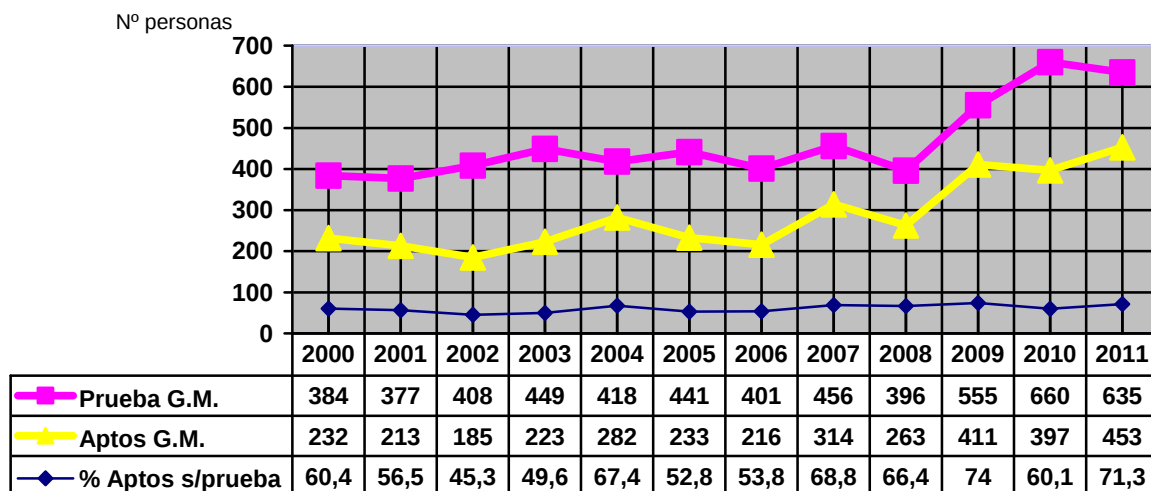


Gráfico 9: presentados y aptos pruebas acceso a Ciclos Medio Cantabria (fuente Consejería Educación)

Como podemos observar en el Gráfico 9, a pesar de haber descendido levemente el número de alumnos presentados, los que han aprobado han tenido un sensible incremento, siendo su porcentaje del 71,3% de los presentados, lo que significa que superamos los 450 aptos, 10 puntos de mejora y el mejor dato de la serie histórica de los últimos 12 años, en cuanto a nº de aptos y el 2º mejor dato en cuanto a % de aptos s/presentados.

→ **Grado Superior:** A continuación presentamos la evolución de los resultados de los alumnos aptos en las pruebas de acceso a Grado Superior, de los últimos 10 años.

Observamos en el gráfico 10, que la evolución tanto de los presentados como los aptos sigue líneas ascendentes, y sobre todo más claramente en la de aptos, que en los últimos 10 años ha pasado a multiplicar por 10 su número. Reseñable es también el salto cuantitativo producido en el 2009, respecto al 2008, coincidente con los inicios de la crisis, lo que nos indica, que las pruebas han sido una vía u opción para muchas personas que se han quedado sin trabajo.

A pesar de que el % de aprobados sobre los que realizan la prueba no aumenta en el 2011 sobre el 2010, se mantiene en los porcentajes altos que se vienen produciendo desde 2009.

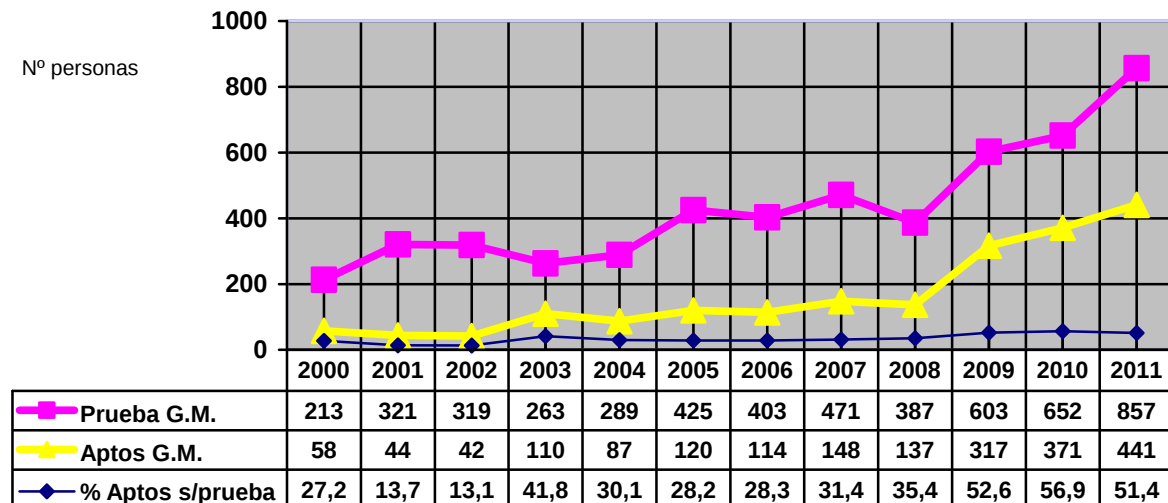


Gráfico 10: presentados y aptos pruebas acceso Ciclos Superior Cantabria (fuente Consejería Educación)

Los resultados de las pruebas de acceso a Ciclo de Grado Superior en Cantabria en los 2 últimos años, por opciones son los siguientes (las familias correspondientes a cada opción se pueden consultar en la Tabla 6 - página 27):

Tabla 3: Resultados generales pruebas acceso Ciclos Superior Cantabria (fuente Consejería Educación)

2010	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 4	Grupo 3	Grupo 5	TOTALES
Inscritos	240	263	163	330	216	1212
Presentados	115 (47,9%)	138 (52,5%)	96 (58,9%)	165 (50%)	138 (63,9%)	652 (53,8%)
Aprobados	62 (53,9%)	88 (63,8%)	64 (66,7%)	96 (58,2%)	61 (44,2%)	371 (57%)
% Aptos s/Inscritos	25,8%	33,4%	39,2%	29,1%	28,2%	30,6%

2011	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 4	Grupo 3	Grupo 5	TOTALES
Inscritos	193	239	146	273	216	1067
Presentados	143 (74%)	183 (76%)	124 (85%)	231 (84%)	176 (81%)	857 (80%)
Aprobados	92 (64,3%)	127 (69,4%)	86 (69,3%)	78 (33,7%)	58 (32,9%)	441 (51,5%)
% Aptos s/Inscritos	47,6%	53,13%	58,9%	28,6%	26,8%	41,3%

A la vista de las tablas anteriores podemos sacar 2 conclusiones diferenciadas, dependiendo del análisis de los datos; teniendo en cuenta el nº de aptos según inscritos, o según los presentados a la prueba.

Si tenemos en cuenta el % de aprobados sobre presentados, vemos que en el año 2010, el grupo 5 obtuvo resultados por debajo del 50% (44,2%), siendo el grupo con peores resultados. En 2011, mientras los grupos 1,2 y 4 se mantienen en niveles similares, caen hasta porcentajes en torno al 33%, tanto la opción 3 como la 5.

Sin embargo analizando los datos teniendo en cuenta el % de aprobados sobre inscritos, vemos que los grupos 3 y 5 siguen teniendo los peores resultados pero con % muy similares en ambos años, mientras que los grupos 1,2 y 4 experimentan un considerable aumento, respecto al año 2010.

Debemos tener en cuenta estos factores para poder analizar sus posibles causas y soluciones, dado que parece haber cierto estancamiento en los grupos 3 y 5. A continuación presentamos la siguiente tabla con resultados de los grupos 3 y 5 respecto a la prueba común:

Tabla 4: Resultados parciales por grupos prueba (común) acceso a C.S. (fuente Consejería Educación)

2011	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 4	TOTALES (1, 2 y 4)	Grupo 3	Grupo 5	TOTALES (3 y 5)
Alumnos con parte común presentados	135	184	130	365	201	164	365
Alumnos que SUPERAN la parte común	81 (60%)	116 (63%)	66 (51%)	129 (35%)	80 (40%)	49 (30%)	129 (35%)
Alumnos que superan LENGUA CASTELLANA	83 (61%)	122 (66%)	46 (35%)	182 (50%)	139 (69%)	43 (26%)	182 (50%)
Alumnos que superan LENGUA EXTRANJERA	51 (38%)	79 (43%)	80 (62%)	149 (41%)	76 (38%)	73 (44%)	149 (41%)
Alumnos que superan MAT/HIST.	72 (53%)	108 (58%)	62 (48%)	100 (27%)	52 (26%)	48 (29%)	100 (27%)
REALIZACION DE LAS PRUEBAS	IES Augusto G. Linares				IES Cantabria	IES Santa Clara	

Grupo 1: Admón; Comercio; Hostelería
Grupo 2: Edad; Eca; Mantenimiento; Mecánica,; etc.
Grupo 3: Química; Sanidad; Imagen Personal; etc.
Grupo 4: Tecnología de la Información
Grupo 5: Servicios Socioculturales y a la C

Estos datos nos revelan que gran parte de los malos resultados de las opciones 3 y 5, están situados en la prueba común, y más en concreto en las pruebas de Matemáticas/historia y Lengua Castellana (en el caso del grupo 5).

→ Resultados de alumnado que realizan curso de preparación

Otro dato interesante para el análisis es la inclusión en nuestro estudio de los resultados de los alumnos que han optado por el Curso de preparación para la Prueba de acceso, cuyos resultados de 2011 son los siguientes:

Tabla 5: Resultados cursos preparación pruebas de acceso a C.S. (fuente Consejería Educación)

2011 (curso preparación)	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 4	TOTALES (1, 2 y 4)	Grupo 3	Grupo 5	TOTALES (3 y 5)
Inscritos	20	38	16	74	24	28	52
Presentados	19 (95%)	38 (100%)	16 (100%)	73 (98%)	24 (100%)	28 (100%)	52 (100%)
Aptos	16 (80%)	37 (97%)	15 (94%)	68 (92%)	18 (75%)	15 (54%)	33 (63%)

Los datos de la tabla nos están evidenciando 2 conclusiones:

- En líneas generales los cursos de preparación de la prueba se constatan como un éxito, puesto que aumenta los porcentajes de aprobados entre 20 y más de 30 puntos porcentuales, aunque este éxito es mucho más discutible en el grupo 5
- Los grupos 3 y 5 siguen presentando mayores dificultades para la superación de la prueba, en especial del grupo 5, que a pesar de mejorar los resultados sobre la prueba libre en más de 20 puntos porcentuales, se mueve en % de aprobados bajos. Esto nos hace plantearnos 2 varias preguntas:
 - o ¿Es un toque de atención a los preparadores? ¿El nivel de los preparadores no es el adecuado a estos grupos?
 - o ¿el perfil de alumnos que eligen estos grupos es más bajo que el resto?
 - o ¿Existe alguna diferencia en los temarios de este grupo respecto al resto?
 - o ¿Es necesario que exista esta diferencia y se fomenten más unas partes que otras?

Posiblemente la respuesta necesite responder a todas preguntas, e incluso sea necesario cuestionarse o replantearse también el grado de dificultad de los exámenes de la prueba específica del grupo 5

4.4. Algunas breves conclusiones:

En líneas generales podemos esbozar algunas pequeñas reflexiones que nos arrojan los datos analizados:

- o El nº de alumnos que accede a los Ciclos formativos están influenciado directamente por la situación económica del momento.
- o Aunque en lo que se refiere a las pruebas de acceso la anterior afirmación no es del todo cierta, queda constatado que desde el año 2009, momento en el que nuestro país ya estaba inmerso en la actual crisis, el nº de alumnos inscritos y presentados aumentó considerablemente, y a pesar de que las cifras de estos 2 últimos están experimentando descenso, no es así el nº de aprobados final, que sigue en constante aumento.
- o La gráfica de aptos final, si que guarda mayor semejanza a la gráfica de parados. Esto denota que el paro está afectando directamente a los trabajadores no cualificados, y que no poseen los requisitos de entrada necesarios para los Ciclos, y que desean ampliar sus cualificaciones profesionales.
- o Se aprecia mayor preparación de los aspirantes a la prueba, puesto que el nº de aptos sigue en aumento a pesar de que desciende el nº de inscritos y presentados. Esto quizás es debido a la incorporación de tasas en la última convocatoria
- o Las pruebas de acceso a Ciclos Formativos en Cantabria, delatan que existe algún elemento que provoca un elevado índice de fracaso en el grupo 5, que corresponde a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, como ya expusimos en el punto anterior.

5. Características de las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos

5.1. Introducción:

En este apartado se pretende mostrar las características generales de las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos en **Cantabria**, y establecer una comparación con dos C.C.A.A limítrofes (**Asturias y Castilla y León**), que nos permitan ver el grado de similitudes y diferencias que se observan entre regiones. (www.cursosdeacceso.com)

5.2. Grado Medio:

→ En Cantabria, como ya establecía "Resolución de 28 de Febrero de 2012, por la que se establecen las bases y se convocan para el año 2012 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Cantabria", la prueba será común para el acceso a todos los ciclos formativos y se organizará en tres partes:

a) Parte sociolingüística. Deberá tener como referente los aspectos básicos de las siguientes materias de la Educación Secundaria Obligatoria:

- Lengua castellana y literatura.
- Ciencias sociales.
- Educación para la ciudadanía.

b) Parte científico-tecnológica. Deberá tener como referente los aspectos básicos de las siguientes materias de la Educación Secundaria Obligatoria:

- Ciencias de la naturaleza.
- Tecnología

c) Parte matemática. Deberá tener como referente los aspectos básicos de las siguientes materias de la Educación Secundaria Obligatoria:

- Matemáticas

→ En Asturias, de acuerdo a "Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de la formación profesional del sistema educativo, correspondientes al año 2012 en el Principado de Asturias":

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio será común para todos los ciclos. Su contenido atenderá a los ámbitos de comunicación, sociocultural y científico-tecnológico de la educación secundaria obligatoria y constará de dos partes:

- a) Parte sociocultural: Se realizará una prueba que permita demostrar la comprensión y la expresión de textos escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano y el conocimiento de la historia, de la geografía y del patrimonio cultural, así como el análisis de los mecanismos y de los valores que rigen el funcionamiento de las sociedades.
- b) Parte científico-tecnológica: Se realizará una prueba que consistirá en la resolución de problemas en los campos de las matemáticas, de las ciencias y de la tecnología, mediante procedimientos de razonamiento lógico y la realización de ejercicios que utilicen códigos científicos y técnicos.

→ En Castilla y León, de acuerdo a "*ORDEN EDU/340/2012, de 17 de mayo, por la que se convoca la celebración de pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional Inicial del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2012*":

La prueba constará de dos partes:

- a) parte general y b) parte científico-técnica.

Los contenidos y criterios de evaluación, recogidos en el Anexo III, tendrán como referencia lo dispuesto en el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

→En resumen: Como vemos todos se ciñen a los currículos de Secundaria de sus respectivas C.C.A.A. que permitan la adquisición de las competencias básicas, pero en Cantabria se realiza un examen de la parte Matemática mientras que en las otras 2 comunidades se incluye, o bien en la parte general o en la Científico-tecnológica.

El RD 1147/2011 establece que se deben realizar 3 pruebas (ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico)

5.3. Grado Superior:

En cuanto a las pruebas de acceso a Ciclo Superior, vamos a realizar una revisión de su estructura (que incluye la agrupación de asignaturas por Opciones), los requisitos generales y los temarios (solo en su parte general y alguna comparación de las partes específicas), en nuestra comunidad de Cantabria y en las limítrofes de Asturias y Castilla y León con las que hemos ido haciendo las distintas comparativas. Con ello procuraremos establecer de manera rápida y visual las diferencias a grandes rasgos que existen entre realizar la prueba en una región o en otra.

Cabe mencionar que las pruebas que se convocan cada año en las distintas regiones, a través de distintas Resoluciones u Ordenes, no varían en lo esencial, y solo suelen presentar pequeños cambios en cuanto a forma.

→ En Cantabria:

De acuerdo a la *"Resolución de 28 de febrero de 2012, por la que se establecen las bases y se convocan para el año 2012 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Cantabria."*, y tomando como referencia normativa el RD 1147/2011, la ESTRUCTURA de la prueba es la siguiente:

La **Prueba de Acceso a Grado Superior en Cantabria** constará de dos partes diferenciadas: *parte común y parte específica*.

- **Parte común de la Prueba de Acceso a Grado Superior.**

Esta parte será igual en la prueba de todos los Ciclos Formativos de Grado Superior. La parte común constará de tres ejercicios:

- *Lengua Castellana y Literatura.*
- *Lengua Extranjera: Inglés o Francés.*
- *Matemáticas o Historia.*

- **Parte específica de la Prueba de Acceso a Grado Superior.**

*Esta parte contará con diferentes opciones, de las cuales habrá que seleccionar una, en función del Ciclo Formativo de Grado Superior al que se quiera acceder. El candidato deberá elegir **una asignatura** de la opción seleccionada:*

Tabla 6: Opciones de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior – Parte Específica
(Fuente: Anexos Resolución convocatoria de pruebas en Cantabria)

OPCIÓN	FAMILIA PROFESIONAL	ASIGNATURAS (elegir 1 para la prueba específica)
1	- o Administración y Gestión - o Comercio y Marketing - o Hostelería y Turismo	- o Economía y organización de empresas. - o Segunda lengua extranjera.
2	- o Edificación y Obra Civil - o Fabricación Mecánica - o Electricidad y Electrónica - o Madera, Mueble y Corcho - o Marítimo-Pesquera - o Artes Gráficas - o Transporte y Mantenimiento de Vehículos - o Textil, Confección y Piel - o Vidrio y Cerámica - o Energía y Agua - o Instalación y Mantenimiento - o Industrias Extractivas - o Artes y Artesanías	- o Dibujo Técnico. - o Física.
3	- o Seguridad y Medio Ambiente - o Química - o Actividades Físicas y Deportivas - o Agraria - o Imagen Personal - o Sanidad - o Industrias Alimentarias	- o Química. - o Biología.
4	- o Informática y Comunicaciones - o Imagen y Sonido	- o Tecnología de la información. - o Física.
5	o Servicios socioculturales y a la comunidad	- o Psicología. - o Biología

REQUISITOS: Para poder presentarse a las Pruebas que dan acceso directo a los Ciclos Formativos de Grado Superior en Cantabria, se tendrá que cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- o Tener al menos 19 años de edad o cumplirlos durante el año en el que se celebren las Pruebas de Acceso a Grado Superior.
- o Tener 18 años de edad o cumplirlos durante el año en el que se celebren las Pruebas de Acceso a Grado Superior, si se ha superado un Ciclo Formativo de Grado Medio de la misma familia profesional o de otra relacionada con la misma

TEMARIOS: Los temarios de la Prueba se recogen en la Resolución de la Consejería, de la que ya hemos hecho mención y más adelante presentaremos una comparativa de temarios por comunidades, en cuanto a Matemáticas, correspondiente a la parte común, y Física, que es una asignatura que se encuentra presente en 2 de las opciones de la parte específica (en Cantabria)

→ En Asturias:

De acuerdo a la "Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de la formación profesional del sistema educativo, correspondientes al año 2012 en el Principado de Asturias", y tomando como referencia normativa el RD 1147/2011, la ESTRUCTURA de la prueba es la siguiente:

La **Prueba de Acceso a Grado Superior en Asturias** constará de dos partes diferenciadas: parte común y parte específica.

- **Parte común de la Prueba de Acceso a Grado Superior.**

La parte común constará de tres ejercicios igual para todos los CFGS:

- o Lengua Castellana y Literatura.
- o Lengua Extranjera (Inglés o francés).
- o Matemáticas o Historia.

- **Parte específica de la Prueba de Acceso a Grado Superior.**

seleccionar 1 asignatura, en función del CFGS al que se quiera acceder:

Tabla 7: Opciones de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior – Parte Específica
(Fuente: Anexos Resolución convocatoria de pruebas en Asturias)

OPCIÓN	FAMILIA PROFESIONAL	ASIGNATURAS (elegir 1)
1	o Actividades Físicas y Deportivas	o Educación Física
2	o Informática y Comunicaciones o Imagen y Sonido	o Tecnología de la información. o Comunicación Audiovisual y Multimedia
3	o Administración y gestión. o Comercio y Marketing. o Hostelería y Turismo. o Servicios Socioculturales y de la Comunidad.	o Economía y organización de empresas. o Psicología. o Segunda lengua extranjera.
4	o Actividades Agrarias. o Industrias Alimentarias. o Imagen Personal. o Química. o Sanidad. o Seguridad y medio ambiente	o Biología. o Ciencias de la tierra y medioambientales. o Química.
5	o Actividades Marítimo-Pesqueras. o Artes y artesanías. o Edificación y Obra Civil. o Electricidad y Electrónica. o Energía y Agua. o Fabricación Mecánica. o Industrias extractivas. o Instalación y Mantenimiento. o Madera, mueble y corcho. o Textil, Confección y Piel. o Transporte y Mantenimiento de vehículos. o Vidrio y Cerámica	o Dibujo Técnico. o Física. o Electrotecnia o Tecnología Industrial

REQUISITOS: Para poder presentarse a las Pruebas que dan acceso directo a los Ciclos Formativos de Grado Superior en Asturias a parte de los especificados en el apartado de Cantabria, el candidato deberá acreditar que reúne alguna de las siguientes condiciones (estas condiciones también incluyen el Grado Medio):

- o Estar cursando estudios oficiales en centros docentes del Principado de Asturias en el año académico 2011/2012.
- o Tener fijado el domicilio de residencia o de trabajo en el Principado de Asturias en la fecha de publicación de la presente Resolución.

→ En Castilla y León:

De acuerdo a la "ORDEN EDU/340/2012, de 17 de mayo, por la que se convoca la celebración de pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional Inicial del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2012", y tomando como referencia, el RD 1538/2006, de 15 de diciembre, RD 1147/2011, de 29 de julio y RD Ley 14/2012 de 20 de abril:

La Prueba de Acceso a Grado Superior en Castilla y León constará de dos partes diferenciadas: parte común y parte específica.

- **Parte común de la Prueba de Acceso a Grado Superior.**

La parte común constará de tres ejercicios igual para todos los CFGS::

- o Lengua Castellana y Literatura.
- o Matemáticas.
- o Lengua Extranjera (Inglés / Francés).

- **Parte específica de la Prueba de Acceso a Grado Superior.** Esta parte contará con tres opciones diferentes, de las cuales habrá que seleccionar una, en función del Ciclo Formativo de Grado Superior al que se quiera acceder. El candidato deberá elegir dos de las asignaturas que componen cada opción.

- o Opción A. Humanidades y Ciencias Sociales: Economía de la empresa, Geografía e Historia del Arte.
- o Opción B. Tecnología: Dibujo Técnico, Física y Tecnología Industrial.
- o Opción C. Ciencias: Química, Biología y Educación Física.

Tabla 8: Opciones de la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior – Parte Específica
(Fuente: Anexos Orden convocatoria de pruebas en **Castilla y León**)

OPCIÓN de la prueba	FAMILIA PROFESIONAL	MATERIAS DE BACHILLERATO (elegir 2 para la parte específica)
OP 1	- o Artes y Artesanías - o Administración y Gestión - o Comercio y Marketing - o Hostelería y Turismo - o Imagen y Sonido (sólo Producción de Audiovisuales y Espectáculos) - o Servicios Socioculturales y a la Comunidad	- o Economía de la Empresa - o Geografía - o Historia del Arte
OP 2	- o Edificación y Obra Civil - o Electricidad y Electrónica - o Energía y Agua - o Fabricación Mecánica - o Imagen y Sonido (excepto Producción de Audiovisuales y Espectáculos) - o Imagen Personal - o Instalación y Mantenimiento - o Informática y Comunicaciones - o Madera, Mueble y Corcho - o Transporte y Mantenimiento de Vehículos. - o Textil, Confección y Piel - o Sanidad (Audiología Protésica y Prótesis Dentales) - o Vidrio y Cerámica - o Artes Gráficas - o Industrias extractivas	- o Dibujo Técnico - o Tecnología Industrial - o Física
OP 3	- o Agraria - o Industrias Alimentarias - o Marítimo Pesquera - o Química - o Sanidad (excepto, Audiología protésica y Prótesis Dentales) - o Seguridad y Medio Ambiente - o Actividades Físicas y Deportivas	- o Química - o Biología - o Educación Física

REQUISITOS: Para poder presentarse a las Pruebas que dan acceso directo a los Ciclos Formativos de Grado Superior en Castilla y León deben cumplir las siguientes condiciones:

- o Tener diecinueve años cumplidos en el año
- o Tener dieciocho años cumplidos en el año y estar, en el momento de realizar la prueba, en posesión de un título de técnico, perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta.

→ **Comparativa de las partes de las pruebas y sus opciones (GS):**

Llegados a este punto podemos citar algunas de las diferencias que se observan en las pruebas de acceso a Ciclo Superior, dependiendo de la comunidad en que un alumno se presente:

Respecto a la prueba común, y a las 3 comunidades analizadas, no se aprecian diferencias demasiado significativas, y sus rasgos principales son los siguientes:

- La prueba se compone de 3 ejercicios en los 3 casos.
- En los 3 casos hay una prueba de Lengua Castellana y literatura.
- En los 3 casos la modalidad de Idioma se puede realizar en Inglés o Francés.
- **En Cantabria y Asturias se puede optar entre realizar Matemáticas o Historia, pero en Castilla y León solo Matemáticas.**

En la prueba específica en donde se dan más diferencias entre comunidades:

- Tanto en Cantabria como en Asturias hay 5 opciones de prueba, y con ello de elección de asignatura, dependiendo de la familia profesional por la que se opte, mientras que en Castilla y León hay 3.
- **Tanto en Cantabria como Asturias, solo se realizará 1 prueba, de acuerdo a la asignatura que se elija para su realización, mientras que en Castilla y León hay que realizar 2 pruebas (elegidas de las 3 de cada una de las opciones)**
- En Castilla y León hay 3 asignaturas (se eligen 2), en cada opción. En Asturias dependiendo de la familia se puede escoger desde entre 4 a 1 (se elige 1). En Cantabria hay menos variedad para escoger, y solo se puede escoger entre 2 asignaturas (se elige 1)
- Existen diferencias sustanciales importantes para casos concretos, como puede ser el de la familia de actividades físicas y deportivas: En Cantabria deben optar entre química o biología (¿?), en Asturias solo tienen 1 opción que es educación física, y en Castilla y León, deben elegir 2 opciones entre educación física, biología y química.
- Las familias de Informática y Comunicaciones, e Imagen y Sonido, presentan bastantes variaciones en cuanto a las asignaturas a optar, según la comunidad. En Cantabria hay que elegir entre Tecnología de la información y Física; En Asturias se elige una asignatura entre Tecnología de la Información y Comunicación Audiovisual y Multimedia. En Castilla y

León se eligen 2 asignaturas entre Dibujo Técnico, Tecnología Industrial y Física.

→ Comparativa de temarios:

Procedemos a realizar una comparativa entre las distintas comunidades analizadas, de los temarios de la prueba común y más concretamente a la parte de matemáticas, puesto que es una materia que permite una comparación más fácil y directa.

En líneas generales se estructuran en los siguientes bloques:

Tabla 9: contenidos prueba común de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior – **Matemáticas**
(Fuente: anexos de las distintas resoluciones de convocatoria)

Prueba común: Contenidos de Matemáticas (ver anexo II)		
Cantabria	Asturias	Castilla y León
1. Resolución de ecuaciones de segundo grado 2. Matrices de números reales. 3. Sistemas de ecuaciones lineales. 4. Trigonometría. 5. Vectores en el plano. 6. Funciones. 7. Límite de una función. 8. Estadística	1. Números reales. Notación científica. 2. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. 3. Ecuaciones de segundo grado con una incógnita 4. Funciones 5. Distribuciones estadísticas bidimensionales. 6. Probabilidades. Distribución de probabilidades, distribuciones binomial y normal. 7. Estudio de las razones trigonométricas. 8. Geometría plana: ecuación de la recta. 9. Resolución de problemas sencillos de posiciones relativas, distancias y ángulos.	1. Aritmética y álgebra 2. Geometría 3. Análisis. 4. Estadística y probabilidad

Aunque a primera vista pudiera parecer que los contenidos de Asturias son más extensos, nada más lejos de la realidad, puesto que son más específicos que en Cantabria y Castilla y León y dejan de lado ciertos contenidos que se incorporan más a fondo en estas dos últimas. Los contenidos de Cantabria y Castilla y León hacen referencia a unos sub-contenidos mucho más extensos que los simplemente citados aquí.

En términos generales, Asturias tiene una menor carga de contenidos generales, o al menos eso se deduce de los contenidos consultados, y Cantabria y Castilla y León guardan bastante similitud en sus contenidos, excepto que en la segunda se da más peso en el global de los contenidos a la parte de Estadística y probabilidad. Igualmente en Asturias también tiene un considerable peso en los contenidos la Estadística y la probabilidad.

En cuanto a la parte específica, realizaremos una pequeña comparativa de la asignatura de Física, que en líneas generales se estructura en los siguientes bloques:

Tabla 10: contenidos prueba específica de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior – Física
(Fuente: anexos de las distintas resoluciones de convocatoria)

Prueba específica: Contenidos de Física		
Cantabria	Asturias	Castilla y León
1. Magnitudes escalares y vectoriales. 2. Cinemática. 3. Dinámica. 4. Electricidad. 5. Electromagnetismo. 6. Vibraciones y ondas	1. Fuerzas y movimientos. Introducción al campo gravitatorio. Dinámica 2. Energía y su transferencia. 3. Vibraciones y ondas. 4. Óptica 5. Electricidad y magnetismo. Interacción electromagnética 6. Introducción a la física moderna	1. Contenidos comunes. 2. Estudio del movimiento. 3. Dinámica. 4. La energía y su transferencia: trabajo y calor. 5. Interacción gravitatoria. 6. Vibraciones y ondas. 7. Óptica 8. Interacción Electromagnética.

A simple vista podemos ver que los contenidos guardan gran similitud los de Asturias y los de Castilla y León, y aunque las tres tienen grandes similitudes en lo básico, Cantabria no incluye contenidos referidos a Óptica o Interacción gravitatoria, que si incluyen las otras dos comunidades.

Al mismo tiempo observamos que Asturias dedica un apartado de contenidos a la introducción a física moderna, cosa que no hacen las otras 2 comunidades, y que Cantabria parece dar un gran peso en los contenidos a la Electricidad y Electromagnetismo, puesto que se le dedican 2 bloque temáticos completos.

6. Conclusiones, propuestas y líneas de futuro

A modo de resumen de los distintos aspectos desarrollado en el presente trabajo, podemos presentar una serie de conclusiones generales que engloban los distintos ámbitos abordados, referentes a las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos (con especial énfasis en la Comunidad Autónoma de Cantabria)

6.1. Matriculaciones en los Ciclos Formativos y las cifras de paro

Conclusiones: → Como hemos definido en el punto 3, existe una fuerte vinculación entre las cifras de paro y el número de matriculaciones que se realizan en los Ciclos, sobre todo si hablamos de Cantabria, y que esta relación es si cabe mucho más directa si hablamos de los Ciclos Superiores.

El flujo de alumnos hacia los Ciclos Medios es más estable, debido en gran parte a la pre-selección que ya se viene desarrollando desde Secundaria, pero se prevé para ambos un continuo aumento, si nos atenemos a las cifras de paro. Los jóvenes ante la falta de opciones laborales optan por continuar estudios que les permitan alcanzar unas cualificaciones profesionales adecuadas, que les permitan obtener un trabajo.

→ Según Ramírez-del-Río y Garrido Casas (2011), que estudiaron la variable independiente "**esfuerzo formativo**" y la dependiente, "**empleabilidad**", llegaron a la conclusión que la formación está asociada al enriquecimiento de la actividad, sobre todo si los trabajadores pertenecen a una PYME y/o a puestos técnicos o cualificados y que hay además una asociación positiva entre formación y desempeño en PYMES.

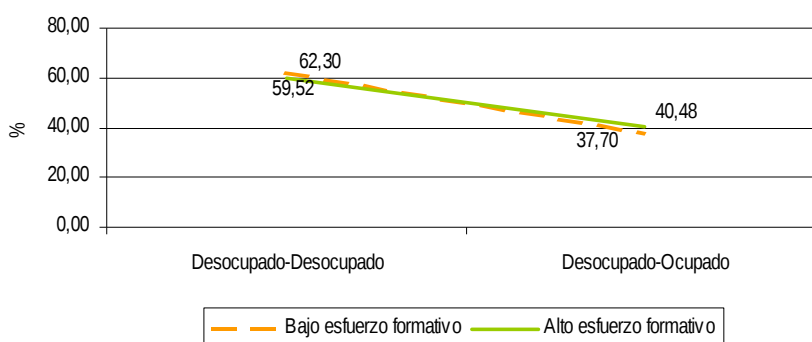


Gráfico 11: Relación entre esfuerzo formativo y variación de la situación laboral de desocupados
Fuente: Ramírez-del-Río y Garrido Casas (2011),

¿Qué quiere decir esto? Pues que a pesar de que el esfuerzo formativo, no sea del todo determinante a la hora de que los desocupados cambien su situación (**figura 5**), sí que se observa en las pequeñas y medianas empresas que existe una relación directa entre esfuerzo formativo y mejora del desempeño de la actividad laboral. (**figura 6**), lo que demuestra que los Ciclos Formativos, sobre todo los Superiores, poseen un gran atractivo, no solo para los desempleados, sino también para cualquier trabajador en activo, que según qué familias profesionales, seguirá creciendo los próximos años.

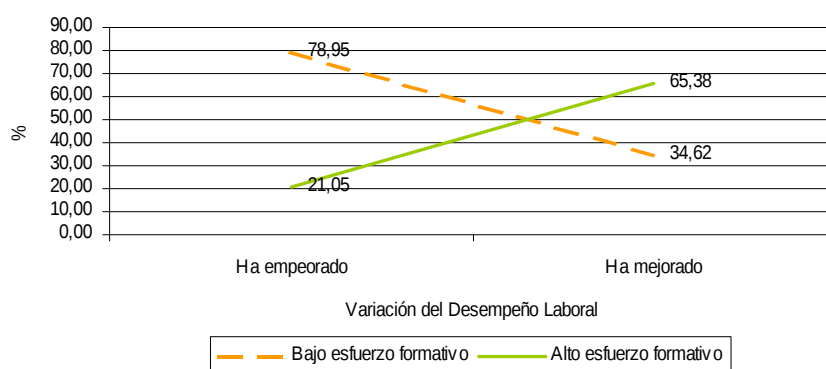


Gráfico 12: Relación entre esfuerzo formativo y variación desempeño laboral. Empresas pequeñas/medianas Fuente: Ramírez-del-Río y Garrido Casas (2011),

Propuestas: → primeramente, y más siendo un deseo que una propuesta, es conveniente no cejar en los esfuerzos de mejora de la "FP" actual, sobre todo si tenemos en cuenta que trabajamos en el marco de unas cualificaciones profesionales reguladas en la totalidad de la CEE, y que aunque se trabaje en facilitar los accesos a la misma, no debemos perder credibilidad facilitando "en exceso" la obtención de los títulos o el acceso a los mismos.

6.2. Evolución de las Pruebas de acceso a Ciclos Formativos en Cantabria

Conclusiones: → Como primera conclusión referente a este punto y asociándolo con el punto anterior podemos observar, que el incremento de matriculaciones en los últimos 3 años está propiciado en gran medida por los alumnos que se incorporan desde las pruebas de acceso, puesto que **el % de aptos en las pruebas de acceso a Ciclos Superiores ha aumentado un 222%** desde el 2008, y suponen ya más del 10% de los alumnos matriculados en Ciclos Formativos.

→A pesar de que las cifras de inscritos y presentados a las pruebas están sometidas a mayores oscilaciones, **el nº total de aptos en dichas pruebas no deja de aumentar**, y además la incorporación de tasas en las pruebas de Acceso a Ciclo Superior ha permitido que aunque el nº de inscritos disminuya, la diferencia porcentual entre inscritos-presentados y presentados-aptos, haya descendido notablemente.

→**Las pruebas de acceso en Cantabria** para los ciclos formativos de **Grado Superior** englobados en las **familias 3 y 5** (ver tabla 6), presentan un **bajo índice de aptos** respecto a presentados (en torno al 30%). Este hecho que viene sucediendo desde los 2 últimos años, se debe en gran parte a la dispersión de la realización de las pruebas, debido al aumento de solicitantes de las mismas.

Tradicionalmente dichas pruebas se realizaban en el IES Augusto G. Linares, que aún a día de hoy realiza las pruebas para los grupos 1, 2 y 4. Actualmente el IES Cantabria realiza las pruebas del Grupo 3 (Química; Sanidad; Imagen Personal; etc.), y el IES Santa Clara las del Grupo 5 (Servicios socioculturales y a la comunidad), y posiblemente la falta de experiencia en este tipo de procesos, unido unos criterios de evaluación más exigentes y rigurosos, están originando estos resultados.

→Aunque como ya indicamos en el punto 4.3 gran parte de los malos resultados de los grupos 3 y 5 se sitúan en la parte común, los resultados de la parte específica siguen siendo también excesivamente malos. Esto nos lleva a pensar que las **asignaturas a elegir en cada opción para la parte específica**, o bien no guardan una relación demasiado directa con el Grupo correspondiente (como puede ser el caso del grupo 5), o hay poca opción de elección.

→Otra de las conclusiones que podemos extraer de este punto es la gran efectividad que poseen los cursos de preparación para dichas pruebas, que demuestra que hay que seguir trabajando en esta vía, tanto en su desarrollo, así como su ampliación y su publicidad.

Propuestas: → Mantener los % de reserva en los ciclos para alumnos con prueba de acceso, que según la comunidad se suelen mover en torno al 20%.

→ Mantener las tasas para las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Superior, y estudiar la posibilidad de hacerlo extensible a ciclos de grado Medio, a fin de que el nº de inscritos no difiera en demasía del de presentados.

→ Unificar las pruebas de los distintos grupos de Grado Superior (1 a 5) en un solo centro, o ante dicha imposibilidad:

1. Establecer una **uniformidad de criterios en las correcciones**, o
2. Establecer **correcciones unificadas tipo test** que eviten posibles subjetividades a la hora de las correcciones , y además

→ **Ampliar las opciones de elección de asignatura de la parte específica** (sobre todo grupos 3 y 5) y revisar la idoneidad de algunas de dichas asignaturas en dichos grupos (este punto lo desarrollaremos más pormenorizadamente en el siguiente apartado)

6.3. Características de las Pruebas: Cantabria y Comunidades limítrofes

Conclusiones:

→ La primera y más importante, es que **el Principado de Asturias**, como podemos ver en el punto 5.3 **restringe la realización de las pruebas** a los alumnos que puedan acreditar que han estado cursando algún tipo de curso allí en el último año o son residentes. Cantabria en su Orden de convocatoria del presente año 2012 presenta una cláusula: "*Segundo. c) En un mismo curso escolar no se podrá concurrir a pruebas de acceso en más de una comunidad autónoma*", que es prácticamente ineficaz, puesto que nadie va a comprobar este dato.

Esto unido a que la realización de **las pruebas de acceso a Grado Superior se realiza en días distintos** (Cantabria-14 de junio, Asturias-19 de junio, Castilla y León-27 de junio), no hace sino fomentar la realización de las pruebas en varias comunidades, dando ventaja a los residentes en Asturias.

→ La segunda conclusión es que no existe coherencia entre comunidades a la hora de agrupar familias profesionales en grupos, y la asignación de

asignaturas a elegir en cada opción. Aunque hay bastante similitud entre los esquemas de Cantabria y Asturias (que se agrupan en 5 opciones – **cuadros 3 y 4**), hay claras diferencias con Castilla y León, si tomamos de ejemplo familias como "Servicios Socioculturales y a la Comunidad", o "Artes y Artesanía", que dependiendo de la comunidad las asignaturas a elegir en la parte específica son completamente distintas.

→En lo que respecta al número de pruebas y las características de las mismas, tampoco hay uniformidad de criterios entre comunidades:

Grado Medio: Cantabria realiza 3 pruebas, mientras que Asturias y Castilla y León realizan 2, puesto que la parte de "Matemáticas", es incluida o bien en la parte general o bien en la parte científico-tecnológica, según la comunidad

Grado Superior: Respecto a la parte común, las 3 comunidades estudiadas, realizan 3 pruebas, pero en la 3ª prueba, mientras que Cantabria y Asturias, dan la opción de elegir entre Matemáticas e Historia, en Castilla y León, solo se puede realizar la prueba de Matemáticas.

Respecto a la parte específica, tanto en Cantabria como en Asturias solo se realiza una prueba a elegir entre las distintas opciones de cada grupo (Cantabria: 2 opciones por grupo, Asturias: entre 1 y 4 opciones según el grupo). Sin embargo en Castilla y León hay que realizar 2 pruebas a elegir entre 3 opciones según el grupo u opción, lo cual incorpora un grado de dificultad mayor a las pruebas allí se realizan

→Finalmente y asociando esta conclusión con la última propuesta del punto anterior, apreciamos que la **oferta de asignaturas puede ser escasa**, e incluso no conveniente, en el caso de algunas comunidades y opciones. En ciertas opciones como las de los grupos 1,4 y 5 (tomando como referencia Cantabria) las asignaturas de elección para la parte específica, son a materias que se inscriben en el grupo de optativas del currículo de Bachillerato (**ver anexo I**), lo que puede limitar o complicar la entrada a alumnos en estos ciclos.

Propuestas:

→Existe la necesidad de establecer un criterio general, para la realización de estas pruebas en el conjunto de España.

→En primer lugar, lo más coherente a fin de eliminar la picaresca en la realización de estas pruebas y la inclusión de cláusulas excluyentes (p.e. acreditar residencia en Asturias para poder acceder a las pruebas), sería sumamente interesante, que las **fechas de realización de las pruebas**, viniesen **determinadas desde el Gobierno Central**, utilizando las vías adecuadas, y que fueran las mismas para el conjunto de España. De este modo cada cual elegiría libremente el lugar de elección de las pruebas. Estas, por supuesto, tendrían validez para el conjunto del territorio nacional.

→A modo más concreto, y en lo que se refiere a las pruebas de acceso a Ciclo Medio, unificar el número de exámenes y materias que incluyen.

→En lo que respecta al **Ciclo Superior**, conviene establecer un criterio nacional y consensuado en lo que se refiere a:

- 1º. Cómo agrupar las familias en distintos grupos u opciones.
- 2º. Ampliar la oferta de asignaturas a elegir en la parte específica
- 3º. Determinar si se realizan 1 o 2 pruebas en la parte específica
- 4º. En la medida de lo posible que las asignaturas ofertadas en la parte específica no estén compuestas en su mayoría por materias optativas del currículo de Bachillerato (**ver anexo I**)

6.4. Líneas de futuro

Como ya nos adelantaba el título de este trabajo, esta el simplemente una breve mirada al mundo de la "Formación Profesional" en España, y más en concreto a las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos, por lo que ni mucho menos pretende responder a grandes preguntas, ni resolver complicadas cuestiones.

Más bien la única pretensión ha sido situar el marco de la cuestión que hemos abordado, y dar unas ideas generales de cual es su estado pasado, presente, y que nos sirva para prever o construir su futuro.

Por ello siendo conscientes de las limitaciones que posee nuestro trabajo, resulta sumamente interesante proponer nuevas líneas de investigación futuras, a fin de ampliar nuestra visión, y hacerla más extensa y global.

Otras posibles vías de investigación o de continuación de la misma:

- Ampliar el espectro de Comunidades a la totalidad del Estado Español, tanto si hablamos de resultados, como de organización de la prueba.
- Igualmente sería interesante ampliar dicho espectro de Comunidades en lo referente a los currículos de las distintas materias, tanto comunes como específicas.
- Estudiar más a fondo la relación entre tasa de paro, matriculaciones, y pruebas de acceso, y que propuestas se pueden derivar de ello
- Trabajar en propuestas de unificación de dichas pruebas, y de que forma se podrían implantar en España.

Debemos recordar siempre que la "Formación Profesional" prepara profesionales cualificados de acuerdo, o en base a Cualificaciones Profesionales y "Unidades de Competencia" reguladas con carácter, nacional y europeo, y que tratar estas cuestiones desde un punto de vista provincial, no harán sino empobrecerla.

Alumno:
Pablo Pérez Bengochea



Especialidad: FP
Curso: 2011-2012

VºBº Director TFM:
Luis Ángel Rioseras Alonso



Bibliografía y documentación:

- ESPAÑA. 2006. LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, 106, pp. 17158-17207
- ESPAÑA, 2006. Real Decreto, 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de enero 2007, 3, p.p. 182 a 193. Referencia: BOE-A-2007-92
- ESPAÑA, 2011. Real Decreto, 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 30 de Julio 2011, 182, p.p. 86766 a 86800. Referencia: BOE-A-2011-13118
- ESPAÑA, 2002. Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 20 de junio de 2002, 147, p.p. 22437 a 22442. Referencia: BOE-A-2002-12018
- ESPAÑA, 2011. Ley Orgánica 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de marzo de 2011, 55, p.p. 25033 a 25235. Referencia: BOE-A-2011-4117
- ESPAÑA, 2012. Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 21 de abril de 2011, 96, p.p. 30977 a 30984. Referencia: BOE-A-2012-5337
- CANTABRIA, 2008. Orden EDU 23/ 2008, de 2 de abril, por la que se regula la organización de las pruebas para la Obtención de los Títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Inicial para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. *Boletín Oficial de Cantabria (BOC)*, de 11 abril 2008, nº71, p.p. 4751 a 4755
- CANTABRIA, 2008. Resolución de 30 de enero de 2012, por la que se procede a la convocatoria para el año 2012 de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. *Boletín Oficial de Cantabria (BOC)*, de 8 de febrero 2012, nº27, p.p. 3518 a 3528. Referencia: CVE-2012-1257
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. 2012. Instituto Nacional de Estadística [sitio Web] Madrid: INE. [Consulta abril y mayo 2012]: Disponible en http://www.ine.es/inebmenu/mnu_educa.htm y <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft13%2Fp001%2F&file=inebase&L=0>
- INSTITUTO CANTABRO DE ESTADÍSTICA. 2012. Instituto Cantabro de Estadística [sitio Web] Santander: ICANE. [Consulta abril y mayo 2012]: Disponible en <http://www.ican.es> y http://www.ican.es/bancodatos/index.jsp?cube=Ec_MT_ParoRegSISPE&sche=st&cod=2.2.1.2.2.1
- MARTA VAZQUEZ-REINA, 2009, Pruebas de Acceso a la FP [sitio Web], Eroski Consumer [mayo 2010]. Fecha de publicación: 8 de julio de 2009. Fundación Eroski. Disponible en: http://www.consumer.es/web/es/educacion/otras_formaciones/2009/07/08/186513.php
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE. SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES. (2012). TodoFP.es [sitio Web], Madrid [Consulta de mayo 2012] Disponible en: <http://todofp.es/dctm/todofp>

- SERVICIO DE INSPECCIÓN. CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CANTABRIA. 2012. *Informe sobre las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos – convocatoria 2011*. Santander: Servicio de Inspección / Informes Técnicos.
- Oferta Educativa Cantabria: Guía 2011-2012 (2011). Editado por la Consejería de Educación del gobierno de Cantabria. Depósito legal: SA-567-2005
- EDUCALIVE.2012. Cursos de Acceso Educalive [sitio Web]. Elche/alicante: educalive [Consulta abril y mayo 2012] Disponible en: <http://www.cursosdeacceso.com>
- GOBIERNO DE CANTABRIA. CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. (2012). educantabria.es [sitio web], Santander [Consulta de abril y mayo 2012] Disponible en: <http://todofp.es/dctm/todofp>
- GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. (2012). educastur.es [sitio web], Oviedo [Consulta de abril y mayo 2012] Disponible en: <http://educastur.es/>
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. (2012). educa.jcyl.es [sitio web], Valladolid [Consulta de abril y mayo 2012] Disponible en: <http://educa.jcyl.es/>
- CANTABRIA, 2012. Resolución de 28 de febrero de 2012, por la que se establecen las bases y se convocan para el año 2012 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. *Boletín Oficial de Cantabria (BOC)*, a 6 de marzo 2012, 46, p.p. 6317 a 6349. Referencia: CVE-2012-2706
- CANTABRIA, 2012. Resolución de 28 de febrero de 2012, por la que se establecen las bases y se convocan para el año 2012 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. *Boletín Oficial de Cantabria (BOC)*, de 6 de marzo 2012, 46, p.p. 6377 a 6396. Referencia: CVE-2012-2717
- PRINCIPADO DE ASTURIAS, 2012. Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de la formación profesional del sistema educativo, correspondientes al año 2012 en el Principado de Asturias. *Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA)*, de 10 marzo de 2008, nº 58, Referencia Cód.: 2012-04270. Disponible en: <http://www.asturias.es/bopa>
- CASTILLA Y LEÓN. 2012. ORDEN EDU/340/2012, de 17 de mayo, por la que se convoca la celebración de pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional Inicial del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2012. *Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL)*, de 22 mayo de 2008, nº96, p.p. 33755 a 33819 Referencia: CV: BOCYL-D-22052012-24. Disponible en: <http://bocyl.jcyl.es>
- RAMÍREZ-DEL-RÍO, ANTONIO & GARRIDO CASAS, JORGINA (2011). *Evaluación del impacto del esfuerzo formativo en la empleabilidad de los trabajadores en el contexto del modelo formativo tripartito español*. RELIEVE, v. 17, n. 2, art. 4. Disponible en: http://www.uv.es/RELIEVE/v17n2/RELIEVEv17n2_4.htm
- CANTABRIA, 2008. Decreto 74/ 2008, de 2 de abril, de 31 de julio por el que se establece el Currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria. *Boletín Oficial de Cantabria*, de 12 agosto 2008, 156, p.p. 10943 a 11068

ANEXO I

Estructura de las materias de Bachillerato en Cantabria

BACHILLERATO HORARIO SEMANAL (30H)				
	1º CURSO		2º CURSO	
MATERIAS COMUNES	Ciencias para el mundo Contemporáneo	2 h	Historia de España	3 h
	Educación Física	2 h	Historia de la filosofía	3 h
	Lengua Castellana y Literatura I	3 h	Lengua Castellana y Literatura II	4 h
	Lengua Extranjera I	3 h	Lengua Extranjera II	3 h
	Filosofía y Ciudadanía	3 h		
MATERIAS MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (3)	Biología y geología.	4 h	Biología.	4 h
	Dibujo técnico I.	4 h	Dibujo Técnico II	4 h
	Física y química.	4 h	Física.	4 h
	Matemáticas I.	4 h	Matemáticas II	4 h
	Tecnología industrial I.	4 h	Tecnología industrial II	4 h
			Química.	4 h
			Electrotecnia.	4 h
			Ciencias de la tierra y medioambientales.	4 h
MATERIAS MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (3)	Historia del Mundo Contemporáneo	4 h	Economía de la Empresa	4 h
	Economía	4 h	Geografía	4 h
	Griego I	4 h	Griego II	4 h
	Matemáticas aplicadas a las ciencias Sociales I	4 h	Historia del Arte	4 h
	Latín I	4 h	Latín II	4 h
			Literatura Universal	4 h
			Matemáticas aplicadas a las ciencias Sociales II	4 h
MATERIAS MODALIDAD (1)	Segunda lengua extranjera I	4 h	Segunda lengua extranjera II	4 h
	Tecnologías de la información y la comunicación.			4 h
	Fundamentos de administración y gestión.			4 h
	Música			4 h
	Psicología			4 h
			Geología	4 h
			Investigación en ciencias sociales.	4 h

Fuentes: Decreto 74/2008, de 31 de julio por el que se establece el Currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y Oferta Educativa Cantabria: Guía 2011-1012 (2011). Editado por la Consejería de Educación del gobierno de Cantabria

ANEXO II

Temarios de la prueba común de Matemáticas en Cantabria, Asturias y Castilla y León

Temario MATEMÁTICAS de Cantabria:

CONTENIDOS

- 1- Resolución de ecuaciones de segundo grado, con radicales, con la "x" en el denominador, exponenciales, logarítmicas.
- 2- Matrices de números reales. Operaciones con matrices: suma, producto y producto por un número real. Matriz inversa de una matriz cuadrada. Determinantes. Cálculo de determinantes de órdenes 2 y 3 mediante la regla de Sarrus. Desarrollo de un determinante por los elementos de una fila o columna. Cálculo de la matriz inversa utilizando determinantes.
- 3- Sistemas de ecuaciones lineales. Tipos. Resolución de sistemas por el método de Gauss.
- 4- Trigonometría. Razones trigonométricas. Razones trigonométricas de la suma y diferencia de dos ángulos, del ángulo doble y del ángulo mitad. Teorema del seno. Teorema del coseno. Resolución de triángulos rectángulos y no rectángulos. Resolución de problemas aplicando los conceptos estudiados. Números complejos. Formas binómica, polar. Y trigonométrica. Representación gráfica.
- 5- Vectores en el plano. Operaciones: suma, resta y producto por un escalar. Producto escalar de vectores. Interpretación geométrica. Propiedades. Vectores unitarios, ortogonales y ortonormales. Módulo de un vector. Ángulo entre vectores. Distancia entre dos puntos. Ecuaciones de la recta. Posiciones relativas de dos rectas en el plano. Ángulo formado por dos rectas. Incidencia, paralelismo y perpendicularidad. Cálculo de distancias entre puntos y rectas. Resolución de problemas métricos.
- 6- Funciones. Concepto de función. Composición de funciones. Inversa de una función. Características básicas de las funciones: lineal, cuadrática, valor absoluto, a trozos, racionales sencillas, trigonométricas, exponenciales y logarítmicas.
- 7- Límite de una función. Concepto intuitivo de límite funcional. Cálculo de límites. Asíntotas. Continuidad de una función en un punto. Discontinuidades y sus tipos. Derivada de una función en un punto. Interpretación. Aplicaciones geométricas y físicas de la derivada. Cálculo de derivadas. Aplicación al estudio de las propiedades locales y la representación gráfica de funciones elementales. Primitiva de una función. Integral indefinida. Cálculo de integrales indefinidas inmediatas. Integral definida. Regla de Barrow. Cálculo de áreas planas.
- 8- Estadística. Distribuciones bidimensionales. Grado de relación entre dos variables. Correlación y regresión lineal. Introducción al cálculo de probabilidades.

Temario MATEMÁTICAS de Castilla y León:

1. Aritmética y álgebra:

- Números reales. Valor absoluto. Desigualdades. Distancias en la recta real. Intervalos y entornos.
- Números racionales e irracionales.
- Resolución algebraica e interpretación gráfica de ecuaciones e inecuaciones.
- Utilización de las herramientas algebraicas en la resolución de problemas.
- Operaciones con potencias y radicales. Logaritmos.
- Ecuaciones lineales, cuadráticas, exponenciales y logarítmicas. Aplicaciones.
- Estudio y resolución gráfica y algebraica de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas. Sistemas con tres incógnitas: método de Gauss.
- Estudio de las matrices como herramienta para manejar y operar con datos estructurados en tablas y grafos. Representación matricial de un sistema de ecuaciones lineales.

- Operaciones con matrices. Obtención por el método de Gauss del rango de una matriz y de la matriz inversa. Aplicación de las operaciones y de sus propiedades en la resolución de problemas extraídos de contextos reales.

- Determinantes. Propiedades elementales de los determinantes. Cálculo de determinantes. Rango de una matriz.

- Resolución de problemas de matemática financiera en los que intervienen el interés simple y compuesto, y se utilizan tasas, amortizaciones, capitalizaciones y número índice. Parámetros económicos y sociales.

2. Geometría:

- Medida de un ángulo en radianes. Razones trigonométricas de un ángulo. Resolución de ecuaciones trigonométricas.

- Resolución de triángulos rectángulos. Teorema del seno. Teorema del coseno. Resolución de triángulos. Resolución de problemas geométricos diversos. Vectores en el plano. Operaciones. Producto escalar. Módulo de un vector. Ortogonalidad.

- Ecuaciones de la recta. Posiciones relativas de rectas. Distancias y ángulos. Resolución de problemas.

- Idea de lugar geométrico en el plano. Circunferencia, elipse, hipérbola y parábola: definición geométrica, elementos característicos y ecuación canónica. Método de completar cuadrados.

- Utilización de programas de geometría dinámica para construir e investigar relaciones geométricas.

3. Análisis:

- Funciones reales de variable real. Tablas y gráficas. Expresión analítica. Estudio gráfico y analítico de las funciones polinómicas de primer y segundo grado y de las funciones de proporcionalidad inversa.

- Aspectos globales de una función. Utilización de las funciones como herramienta para la resolución de problemas y la interpretación de fenómenos sociales y económicos.

- Determinación de valores de una función. Interpolación y extrapolación lineal. Aplicación a problemas reales.

- Aproximación al concepto de límite de una función, tendencia y continuidad. Técnicas elementales de cálculo de límites.

- Aproximación al concepto de derivada. Reglas de derivación. Aplicaciones geométricas: recta tangente, extremos relativos, monotonía, puntos de inflexión y curvatura.

- Interpretación y análisis de funciones sencillas, expresadas de manera analítica o gráfica, que describan situaciones reales.

- Primitiva de una función. Técnicas elementales para el cálculo de primitivas, en particular inmediatas, por cambio de variable, de funciones racionales sencillas y por partes.

- Introducción al concepto de integral definida a partir del cálculo de áreas encerradas bajo una curva. Integral definida. Regla de Barrow. Aplicación al cálculo de áreas de regiones planas.

4. Estadística y Probabilidad:

- Estadística descriptiva unidimensional. Tipos de variables. Métodos estadísticos. Tablas y gráficos. Parámetros estadísticos de localización, de dispersión y de posición.

- Distribuciones bidimensionales de datos. Interpretación de fenómenos sociales y económicos en los que intervienen dos variables a partir de la representación gráfica de una nube de puntos. Distribuciones marginales. Medias y desviaciones

Temario MATEMÁTICAS de Asturias:

- Números reales: números racionales e irracionales. Operaciones. Estimación y aproximación de los mismos.

- Notación científica: interpretación de números expresados en esta notación.

- Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas: resolución por métodos algebraicos y gráficos.

- Ecuaciones de segundo grado con una incógnita: resolución algebraica y gráfica.
- Resolución de problemas utilizando técnicas algebraicas.
- Funciones dadas en forma de tablas y gráficas. Su utilización para la interpretación de fenómenos sociales y de la naturaleza.
- Identificación de la expresión analítica y de la gráfica de algunas familias de funciones (polinómicas, exponenciales, logarítmicas, periódicas y racionales sencillas) a partir del estudio de sus peculiaridades.
- Aproximación a la idea intuitiva de límite de una función.
- Interpretación de las propiedades globales de las funciones mediante el análisis del dominio, recorrido, crecimiento y decrecimiento, valores extremos y tendencia de funciones y gráficas.
- Tratamiento intuitivo, analítico y gráfico de las ramas infinitas, la continuidad y la derivabilidad de una función.
- Utilización de los conceptos citados anteriormente en la interpretación de todo tipo de situaciones expresadas mediante relaciones funcionales.
- Distribuciones estadísticas bidimensionales. Estudio del grado de relación entre dos variables. Correlación y regresión lineal.
- Probabilidades compuestas, condicionadas, totales y a posteriori.
- Distribuciones de probabilidad a partir de las distribuciones de frecuencias para variables discretas y continuas.
- Distribuciones binomial y normal como herramienta para asignar probabilidades a sucesos. Manejo de tablas.
- Aproximación de una distribución binomial mediante una normal. Ajuste de un conjunto de datos a una distribución binomial o normal.
- Estudio de las razones trigonométricas a partir de la proporcionalidad en un triángulo rectángulo.
- Geometría plana: ecuación de la recta.
- Resolución de problemas sencillos de posiciones relativas, distancias y ángulos.

Fuentes:

Resolución de 28 de febrero de 2012, por la que se establecen las bases y se convocan para el año 2012 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de la formación profesional del sistema educativo, correspondientes al año 2012 en el Principado de Asturias.

ORDEN EDU/340/2012, de 17 de mayo, por la que se convoca la celebración de pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional Inicial del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2012..